



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Enésima condena a Carrefour por sus tarjetas 'revolving': tendrá que devolver entre principal, intereses y costas más de 13.000 euros

La Justicia ha vuelto a anular un contrato de la tarjeta de crédito **Carrefour Pass** y ha condenado a **Servicios Financieros Carrefour** a devolver a un cliente los intereses remuneratorios –Tasa Anual Equivalente (TAE)– ilegalmente cobrados. En total, tendrá que desembolsar "más de 13.000 euros: 8.600 euros de principal, más intereses y sobre 3.000 euros en costas", según precisa a *Economist & Jurist* el abogado del afectado, **José Luis Ortiz Miranda**, socio-director de Bufete Ortiz Abogados, de Cádiz.

El perjudicado es un vecino de Puerto Real, que es cocinero y socio minorista de un prestigioso restaurante "donde son famosísimos los camarones de porreo, la almeja negra de caño y los langostinitos de Chiclana", según informa su letrado. El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto Real (Cádiz) ha estimado íntegramente la demanda que presentó contra la financiera de Carrefour y, en consecuencia, ha declarado **nula la cláusula de intereses remuneratorios de la tarjeta, por ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |